

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
SE ACUDE A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL Y SE PROPORCIONAN LOS REQUISITOS, PARA PODER LLEVAR ACABO EL DIVORCIO, UNA VEZ QUE LOS DIVORCIANTES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS, SE PUEDE LLEVAR ACABO EL TRAMITE			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ORC01/DIVADM/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 3.35 DEL CODIGO CIVIL, CAPITULO PRIMERO Y SEPTIMO, ARTICULO 83 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL AMBOS VEGENTES EN EL ESTADO DE MEXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LO SOLICITEN LOS INTERESADOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO LOS DIVORCIANTES.	NO	1	ARTICULO 3.35 DEL CODIGO CIVIL, CAPITULO PRIMERO Y SEPTIMO, ARTICULO 83 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL AMBOS VEGENTES EN EL ESTADO DE MEXICO
2.- COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO LOS DIVORCIANTES.	NO	1	
3.- IDENTIFICACION DE LOS DIVORCIANTES VIGENTES, SI UNO DE LOS CONTRAYENTES NO CUENTA CON ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE IDENTIDAD Y VECINDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	NO	1	
4.- COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DE LOS DIVORCIANTES DONDE SE DEMUESTRE QUE SON MAYORES DE EDAD.	NO	1	
5.- CURP DE LOS DIVORCIANTES RECIENTES, SI UNO DE LOS DIVORCIANTES ES EXTRANJERO NO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO.	NO	1	
6.- CERTIFICADO MEDICO DE NO GRAVIDEZ (NO EMBARAZO),	SI	1	
7.- DEBEN DE PRESENTARSE LOS DOVORCIANTES ANTE EN JUEZ PARA DOS AUDIENCIAS.	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE LOS INTERESADOS EN LA OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, PARA SU REVISIÓN DE LOS MISMOS Y CONTINUAR CON SU TRÁMITE		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 AUDIENCIAS		
COSTO	\$ 2,454.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
CUANDO ELLOS LO DECIDAN			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DISUELVE EL VINCULO MATRIMONIAL DE AMBAS PARTES.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ERICK GARDUÑO AYALA	
DOMICILIO			
CALLE	JUAREZ ESQUINA CON MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	PRIMERA DE SANTA ANA	MUNICIPIO	COATEPEC HARINAS
C.P.	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	M/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	AAAAA	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	SI TENGO HIJOS MENORES DE EDAD, ¿ME PUEDO DIVORCIAR POR ESTE MEDIO?		
RESPUESTA:	NO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTAS VECES ES NECESARIO ACUDIR AL REGISTRO CIVIL PARA PODER LLEVAR ACABO EL TRAMITE?		
RESPUESTA:	DOS AUDIENCIAS, MAS EL TIEMPO QUE SE TARDEN EN JUNTAR LA DOCUMENTACION Y ACLARACION DE DUDAS.		
PREGUNTA FRECUENTE	SI ME DIVORCIO ¿QUÉ TIEMPO DEBO DEJAR PASAR PARA VOLVERME A CASAR ?		
RESPUESTA:	UNA VEZ LEVANTADA EL ACTA DE DIVORCIO, SE PUEDE CASAR DE MANERA INMEDIATA.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23 / 03 / 2026
L.C. NANCY ARELI MARTINEZ GARDUÑO	LIC. ERICK GARDUÑO AYALA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	

COATEPEC HARINAS